



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 226-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 15 de julio de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 27-2025, de fecha 15 de julio de 2025, Carta N° 0072-2025/OCII-UNCA, de fecha 15 de julio de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, el artículo 4 del Estatuto de la Universidad Nacional Ciró Alegría establece que: *La UNCA es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.* Asimismo, su artículo 8 indica que: *El 17 de julio se conmemora el "Día de la Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría";*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 203-2025-CO-UNCA, de fecha 24 de junio de 2025, se conforma el Comité Central y se designa a los responsables de las Comisiones por el XIV Aniversario de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, a través de la Carta N° 0072-2025/OCII-UNCA, de fecha 15 de julio de 2025, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la propuesta de reconocimiento docente por el XIV Aniversario de la Universidad Nacional Ciró Alegría, indicando que deberá reconocerse al total de docentes que integran la plana académica, con el objetivo de destacar su contribución a la consolidación institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 27-2025, de fecha 15 de julio de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, RECONOCER Y FELICITAR al personal docente de la Universidad Nacional Ciró Alegría, con motivo de conmemorarse el XIV Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría, por su destacada labor académica, contribuyendo a la consolidación institucional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal docente de la Universidad Nacional Ciró Alegría, con motivo de conmemorarse el XIV Aniversario de Creación de la





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 226-2025-CO-UNCA

Universidad Nacional Ciró Alegría, por su destacada labor académica, contribuyendo a la consolidación institucional.

DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA

	APellidos y Nombres	Categoría Dedicación	Departamento Académico	Escuela Profesional	Facultad
	MS. BOCANEGRA NUÑEZ JUDITH MARIGEN	ASOCIADO-TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	INGENIERÍA
2	MG. CHAVEZ DIAZ LUIS ALBERTO ERICK	ASOCIADO-TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITÉCTONICO	INGENIERÍA
3	DR. ELIAS SILUPU JORGE WILMER	PRINCIPAL - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	INGENIERÍA
	MS. FLORES MOSCOL FREDY JULIO	AUXILIAR - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITÉCTONICO	INGENIERÍA
5	MSC. GAMBOA ZAVALA ZOILA TOMAZA	ASOCIADO - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITÉCTONICO	INGENIERÍA
6	MS. MANRIQUE CATALAN JAVIER ALEJANDRO	ASOCIADO-TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	INGENIERÍA
7	MS. VACA ROSADO RONALD EDWIN	AUXILIAR - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	INGENIERÍA
8	MG. ALVA REYES LUIS ALBERTO	ASOCIADO-TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITÉCTONICO	INGENIERÍA
9	MG. BENITES CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO	AUXILIAR - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	INGENIERÍA
10	MG. TOLENTINO GELDRES LUIS HUMBERTO	AUXILIAR - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	INGENIERÍA
11	MG. BALCAZAR GALLO JORSI ERICSON JOEL	AUXILIAR - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITÉCTONICO	INGENIERÍA
12	MG. RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE MANUEL	AUXILIAR - TC	DE CIENCIAS E INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITÉCTONICO	INGENIERÍA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 226-2025-CO-UNCA

DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DEDICACION	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
1	MSC. DIONICIO ROSADO DEIVY YOSIP	AUXILIAR - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL
2	DR. GAITAN MEREJILDO GERARDO	PRINCIPAL - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL
3	DRA. GUTIERREZ PEREZ BLANCA NELLY	ASOCIADO - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL
4	DR. MORI RAMIREZ PEPE OSWALDO	PRINCIPAL - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL
5	MG. OLAVARRIA BENAVIDES HEBER LUIS	AUXILIAR - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL
6	DRA. CRUZ GONZALES MARÍA DEL CARMEN	AUXILIAR - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL
7	MG. GORDILLO RAMIREZ JESÚS PAUL	AUXILIAR - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL
8	MG. ALVAREZ TRUJILLO JOSÉ EMILIO	AUXILIAR - TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	GESTIÓN EMPRESARIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, personal docente y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Dionesa Polanco Alarcos Jimenez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL